

1. Asegurar, durante el año 2026 (año base), que al menos el 98 % de los racimos de fruto fresco (RFF) producidos y comercializados cumplan con los requisitos de calidad, trazabilidad y conformidad legal establecidos por la organización y la normativa aplicable.
2. Establecer, medir y mantener durante el año 2026 un índice de satisfacción del cliente igual o superior al 85 %, mediante la implementación de mecanismos formales de medición y gestión de reclamos.
3. Asegurar, durante el año 2026 (año base), la inexistencia de casos confirmados de deforestación o cambio no autorizado de uso de suelo en el 100 % de las áreas operativas bajo control de la organización, mediante sistemas de monitoreo, verificación y debida diligencia.
4. Establecer durante el año 2026 la línea base de consumo específico de agua, combustibles e insumos agrícolas por unidad de producción, mediante la medición, registro y control sistemático de dichos consumos.
5. Implementar y ejecutar durante el año 2026 el monitoreo del 100 % de las áreas de conservación definidas y establecer una línea base de la salud del suelo en las áreas operativas priorizadas.
6. Establecer durante el año 2026 la línea base de la tasa de accidentes con tiempo perdido (LTIFR) y asegurar la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos de SST mediante IPERC vigentes para el 100 % de las actividades críticas.
7. Asegurar, durante el año 2026, que al menos el 95 % del personal reciba capacitación en el Sistema Integrado de Gestión y que al menos el 80 % reciba capacitación específica en prácticas agrícolas sostenibles y regenerativas.
8. Evaluar y asegurar durante el año 2026 el cumplimiento del 100 % de los requisitos legales y otros compromisos aplicables en materia de calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad y debida diligencia, mediante la implementación y seguimiento de la matriz legal.
9. Cerrar, durante el año 2026, al menos el 90 % de las no conformidades y acciones correctivas identificadas en auditorías internas y externas dentro de los plazos establecidos.

Pucallpa, 21/01/2026


Gerente General